

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37

ALCORCÓN

OTROS ANUNCIOS

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2013, se derogó inicialmente el Plan Especial de emisarios generales (tramo común), de los Sectores PP-4 “Cárcavas Este”, PP-5 “Carretera de Villaviciosa”, PP-8 “Parque de Actividades El Lucero”, “Retamar de la Huerta y Distrito Norte” (3 PP/09), aprobado por acuerdo plenario de 26 de abril de 2010 y decreto de la concejala-delegada del Área de Desarrollo Territorial de 29 de septiembre de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 250, de 19 de octubre de 2010). Al momento de la publicación de la derogación definitiva, quedarán revocados, en ejecución del artículo 105.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los acuerdos de Junta de Gobierno Local 5/36, de 25 de enero de 2011, aclarado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local 4/133, de 22 de marzo de 2011, sobre requerimiento de pagos, y acuerdos conexos (el de suspensión de ejecutividad de la Junta de Gobierno Local 8/290, de 12 de junio de 2012).

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente al que se refiere el mencionado acuerdo queda sometido a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que durante el expresado período de tiempo cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar dicho expediente en las Oficinas Municipales de la Concejalía de Urbanismo, Sección de Planeamiento y Gestión, plaza de los Reyes de España, número 1, segunda planta, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

No habiéndose podido notificar tal circunstancia a los interesados que al final se relacionan, sirva el presente anuncio de notificación a los mismos, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Interesado. — Último domicilio conocido

Fuente Cisneros, Sociedad Limitada. — Finca Fuente Cisneros, sin número, 28932 Móstoles (Madrid).

Red Carpa, Sociedad Anónima. — Samaria, 4, primero izquierda, 28009 (Madrid).

Corporación Ares Parque, Sociedad Anónima. — Samaria, 4, primero izquierda, 28009 (Madrid).

Alcorcón, a 2 de julio de 2013.—La concejal-delegada de Urbanismo, Ana María González González.

(02/5.437/13)

